

Constancia: Manizales, 23 de noviembre de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información procedente de entidades bancarias.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0020500
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento información allegada por BANCOLOMBIA en la que indica la imposibilidad de dar cumplimiento a la medida decretada en contra de la señora MARTHA CECILIA MONTOYA GIRALDO, por no tener vínculo comercial con la entidad.

Así mismo, se pone en conocimiento información allegada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la que informa que la medida decretada en contra del señor HENANDO GIRLADO LÓPEZ, no surte efectos legales por encontrarse dentro del monto mínimo embargable.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 197 fijado el 26 de noviembre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44590e35b7c5233ff298e03460b598672cf1c486c5e79f468e46ffba6e90a1d0**
Documento generado en 25/11/2021 04:45:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>